

**SUCAMEC**

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2017-2019**

**Superintendencia Nacional de Control de  
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y  
Explosivos de Uso Civil**



## **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019**

### **Superintendente Nacional**

Rubén Orlando Rodríguez Rabanal

### ***Comisión de Planeamiento Estratégico***

*Resolución de Superintendencia N° 303-2016-SUCAMEC.*

### **Gerente General**

Eric Franklin Paz Meléndez

### **Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**

Ricardo Martín Quintana Sanz

### **Gerenta de Armas, Municiones y Artículos Conexos**

Rocio del Pilar Vásquez Carbajal

### **Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil**

Luis Armando Marill Del Águila

### **Gerenta de Servicios de Seguridad Privada**

Guiselle Olga Marciani Burgos

### **Gerente de Políticas**

Fredy Guido Aragón Valdez

### **Gerente de Control y Fiscalización**

Juan Alberto Dulanto Arias

### **Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico**

Rocio Clara Fierro Meza

Lisi Jackeline Arrieta Ríos



## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA .....	5
1.1 VISIÓN DEL SECTOR INTERIOR .....	5
1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES.....	5
1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PESEM 2016-2021 .....	6
1.4 RUTA ESTRATÉGICA DEL PESEM 2016-2021 .....	7
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	10
V. RUTA ESTRATÉGICA .....	12
VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	14
VII. ANEXOS .....	15
ANEXO N°01: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS .....	15
ANEXO N°02: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN .....	16
ANEXO N°03: FICHAS TÉCNICAS.....	17
I. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS .....	17
II.FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	20
ANEXO N°04: GLOSARIO DE TÉRMINO.....	31



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 17° de la directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el Plan Estratégico Institucional es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la fase institucional y utiliza información generada en la fase estratégica del sector al que pertenece; este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM.

En ese sentido, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1127; que enmarco al fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior se crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como un organismo técnico especializado, con autonomía administrativa, funcional y económica, que en el ejercicio de sus atribuciones proponga y ejecute las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.

Así mismo, el Plan Estratégico Institucional de la SUCAMEC es desarrollado en articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Interior, y según lo definido en su Decreto Legislativo de creación, por lo que constituye en el documento orientador de los principales objetivos que persigue la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, en el plazo de tres (3) años; contiene tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (09) Acciones Estratégicas Institucionales.

En ese contexto, el presente documento, instrumentaliza en la gestión del Pliego Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, los objetivos y acciones estratégicas necesarias para contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales del Sector Interior para el periodo 2017-2019 y será monitoreado y evaluado anualmente junto a los planes operativos anuales.

Finalmente, es importante mencionar que este documento ha sido elaborado en coordinación con el equipo técnico conformado por los representantes de las distintas unidades orgánicas de la SUCAMEC, con el acompañamiento y validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico, creada para esa fase mediante Resolución de Superintendencia N° 303-2016-SUCAMEC.

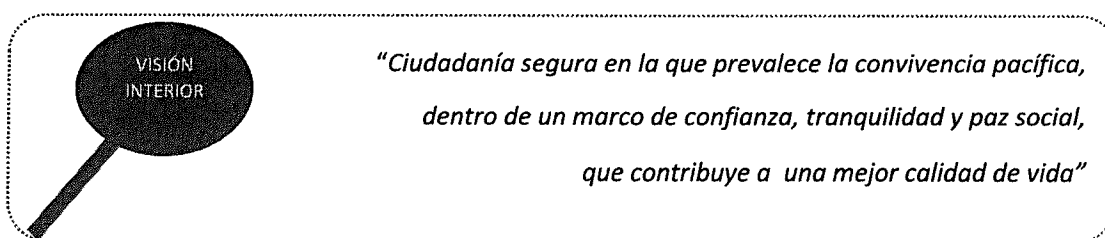


# FASE ESTRATÉGICA

## I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

### 1.1 VISIÓN DEL SECTOR INTERIOR

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del Sector Interior, fue aprobado con Resolución Ministerial N°1805-2016-IN. En dicho documento se establece el marco (visión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas) dentro del cual se debe elaborar el Plan Estratégico Institucional de la SUCAMEC.



### 1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES

N° OES	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	INDICADOR	META AL 2021	RESPONSABLE
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	Porcentaje de la población con percepción de inseguridad en los próximos doce meses	77%	DIE-DGTIC
		Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad del área de edad, del área urbana víctima, de algún hecho delictivo	19%	DIE-DGTIC
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	Número de víctimas por conflictos sociales	3	DIE-DGTIC
		Porcentaje de atención de emergencia por año	99%	UNE-OPP-CBVP
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito	365%	DIREST-DIRETIC PNP
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de la población que confía en la PNP	45%	DIREST-DIRETIC PNP

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



### 1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PESEM 2016-2021

POES	Objetivo Estratégico Sectorial	N/AES	Acción Estratégica Sectorial
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	AES.01.01	Dinamizar la participación de las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC
		AES.01.02	Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de la vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.
		AES.01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.
		AES.01.04	Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.
		AES.01.05	Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.
		AES.01.06	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, SUNARP, P.J) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción.civil, entre otros.
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	AES.02.01	Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.
		AES.02.02	Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.
		AES.02.03	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público
		AES.02.04	Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.
		AES.02.05	Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.
		AES.02.06	Implementar Centros de Operaciones de Emergencia (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	AES.03.01	Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.
		AES.03.02	Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas cocaleras.
		AES.03.03	Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.
		AES.03.04	Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.
		AES.03.05	Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.
		AES.03.06	Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes).
		AES.03.07	Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.
		AES.04.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.
		AES.04.03	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



## 1.4 RUTA ESTRATÉGICA DEL PESEM 2016-2021

Nº	Objetivo Estratégico Sectorial	Nº	Acción Estratégica Sectorial	Prioridad
OES.01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana	AES.01.01	Dinamizar la participación de las Instituciones públicas y privadas, Gobiernos Regionales y Locales, sector privado, medios de comunicación y la ciudadanía para prevenir y afrontar la Inseguridad ciudadana, en el marco del SINASEC	1
		AES.01.02	Impulsar la implementación del Programa Barrio Seguro para garantizar la cobertura de la vigilancia policial en todos los barrios del país y asegurar su integración con los serenazgos municipales.	
		AES.01.03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigida a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana.	
		AES.01.04	Combatir la delincuencia común por delitos y faltas con especial énfasis en las zonas de mayor incidencia, a través de un Sistema de Información.	
		AES.01.05	Mejorar la atención en los casos de violencia familiar y sexual, articulando los protocolos de actuación conjunta (PNP, MIMP, Gobiernos Subnacionales y otros) para la atención de víctimas.	
		AES.01.06	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, SUNARP, P.J) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, vigencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.	
OES.02	Mantener el orden público en el ámbito nacional	AES.02.01	Implementar instrumentos de política para la gestión de los conflictos sociales en el ámbito del sector.	3
		AES.02.02	Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información para una mejor identificación, monitoreo y seguimiento de potenciales conflictos sociales.	
		AES.02.03	Preservar la integridad física de las personas mediante el otorgamiento de garantías personales y de orden público	
		AES.02.04	Prevenir y atender riesgos, emergencias y desastres, brindando una respuesta eficaz y eficiente a la población, salvaguardando su medio de vida y el medio ambiente.	
		AES.02.05	Integrar las centrales de emergencias del CGBVP, PNP y el SAMU mediante una central de emergencias única a nivel regional y nacional.	
		AES.02.06	Implementar Centros de Operaciones de Emergencia (COEM) del Sector Interior que permita efectivizar las coordinaciones intra e intersectoriales.	
OES.03	Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional	AES.03.01	Fortalecer las operaciones policiales preventivas, disuasivas, Investigación y desarticulación de organizaciones criminales de Tráfico Ilícito de Drogas y delitos conexos.	2
		AES.03.02	Evitar el abastecimiento de sustancias químicas y productos fiscalizados empleadas en la producción de drogas ilícitas a lugares de producción del VRAEM y otras zonas coccaleras.	
		AES.03.03	Desarticular las organizaciones terroristas que pretendan desestabilizar el orden interno y el sistema democrático mediante la identificación y neutralización de las nuevas formas de acción terrorista nacional e internacional.	
		AES.03.04	Evitar el financiamiento de agrupaciones terroristas derivados del narcotráfico u otro tipo de fuente, en coordinación con el sistema financiero, tributario y registros públicos.	
		AES.03.05	Reducir el crimen organizado a nivel nacional y su conexión a la delincuencia transnacional en sus diferentes tipologías y modalidades.	
		AES.03.06	Desarrollar programas preventivos de forma conjunta con otras entidades dirigida a los segmentos vulnerables de la sociedad (con especial énfasis en Jóvenes en riesgo social, pandilleros y al entorno familiar de los delincuentes).	
		AES.03.07	Implementar política pública para el desarrollo de acciones de prevención, investigación y persecución del delito de trata de personas; así como la atención, protección y asistencia a las víctimas.	
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	AES.03.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	4
		AES.03.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	
		AES.03.03	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	

Fuente: PESEM Interior; aprobado con RM N°1805-2016-IN



## FASE INSTITUCIONAL

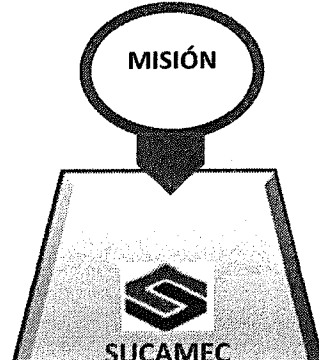
### II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La finalidad de la Misión es definir la razón de ser de la SUCAMEC en el marco de las competencias funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1127; que en el ejercicio de sus atribuciones ***proponga y ejecute las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional.***

Así mismo, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-IN, de fecha 12.DIC.2013, señala que en el Artículo 3<sup>ro</sup> que la función de la SUCAMEC es entre otros: (a) Proponer y ejecutar la política sectorial en el ámbito de su competencia, así como dictar las normas complementarias a las leyes y reglamentos, (c) Controlar, supervisar y fiscalizar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén, traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos, incluyendo el cumplimiento de los requisitos y de la legislación vigente en el ámbito de su competencia, (d) Normar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, (i) Decidir el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, disponiendo su almacenamiento y evaluación para su venta, donación o destrucción.

Bajo estos lineamientos se define como el rol central de la SUCAMEC ***“Proponer y ejecutar las políticas públicas sobre el control, administración, supervisión, fiscalización, regulación normativa y sanción de las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, así como la facultad de autorizar su uso, de conformidad con la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales y la legislación nacional”***, con esta definición se construyó la misión que se señala a continuación.





**MISIÓN**

**MISIÓN:**

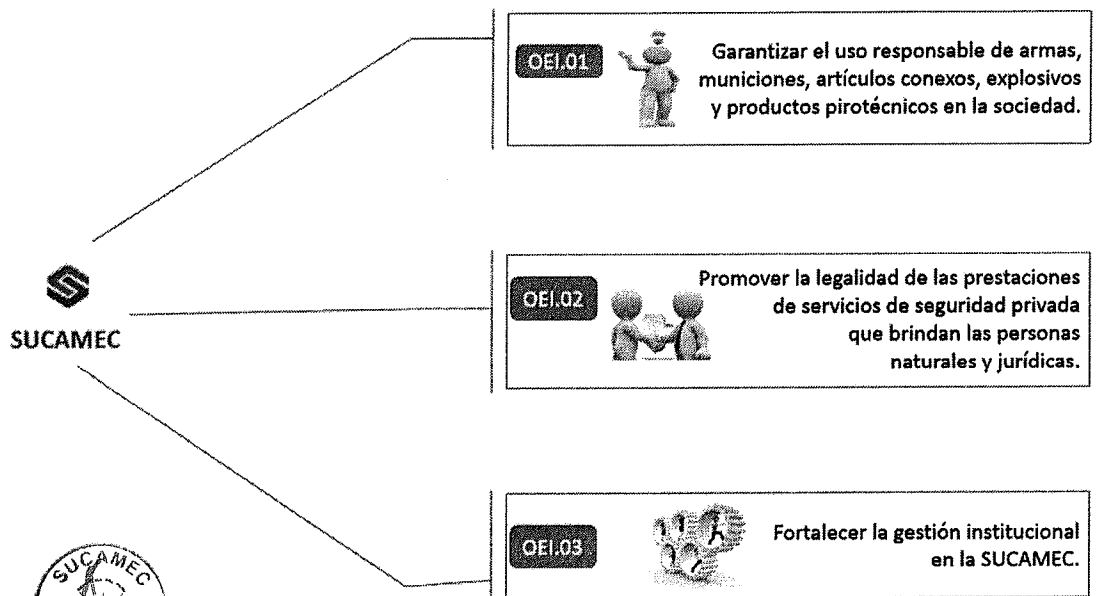
*“Controlar, supervisar y regular los servicios de seguridad privada, comercio y uso de armas, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, en beneficio de la sociedad, brindando un servicio de calidad, oportuno y transparente”*

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC se orientan hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales definidos en el PESEM 2016-2021 del Sector Interior. De esta manera los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC se han definido siguiendo una lógica de causalidad que corresponden a factores vinculados o asociados a la acción estratégica sectorial.

A continuación se muestran los objetivos estratégicos institucionales de la SUCAMEC formulados para llevar a cabo la misión de la institución. Estos son:

**Gráfico N°01: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2017-2019 de la SUCAMEC**



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales, se medirán a través de sus indicadores y sus correspondientes metas anuales.

Dentro del proceso de formulación del PEI 2017-2019, para el logro de los objetivos Estratégico Institucionales de la SUCAMEC, se ha identificado siete (07) acciones estratégicas institucionales de tipo A, una (01) acción estratégicas de tipo B, y una (1) acción estratégica de tipo C<sup>1</sup>




Así mismo se ha determinado las unidades orgánicas de la SUCAMEC responsables del cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales. Sin embargo, se han identificado otras unidades orgánicas que contribuyen al logro de las metas a través de las acciones del Plan Operativo Institucional.



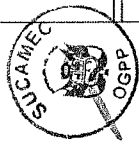
---

<sup>1</sup> Según la Guía Metodológica de la Fase Institucional del proceso de Planeamiento Estratégico, se ha determinado tres tipos de acciones estratégicas institucionales: (1) Tipo A: Bienes y Servicios; Tipo B: Soporte; y (3) Tipo C: Proyectos de Inversión Pública Jerarquizada.

**Cuadro N°01: Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI de la SUCAMEC**

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	AEI N°	Acción Estratégica Institucional - AEI	Tipo AEI	Unidades Orgánicas Participantes
OEI.01	<p>Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad</p> 	AEI.01.01	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	A	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
		AEI.01.02	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	A	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCIMIN
		AEI.01.03	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad	A	Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTC
		AEI.01.04	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	A	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP
OEI.02	<p>Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas</p> 	AEI.02.01	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad privada	A	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF Órganos desconcentrados
		AEI.02.02	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	A	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
		AEI.02.03	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad	A	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Políticas - GP Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP
OEI.03	<p>Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC</p> 	AEI.03.01	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos	B	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP Oficina de Recursos Humanos - ORH
		AEI.03.02	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"	C	Oficina General de Administración - OGA

(\*) La unidad responsable de coordinar con las otras unidades orgánicas es la que aparece primero y en negrita



## V. RUTA ESTRATÉGICA

### 5.1 Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

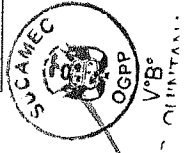
Para definir la ruta estratégica se analizó la prioridad de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la SUCAMEC, donde se le otorgó la misma relevancia a cada objetivos, esto obedece a que la SUCAMEC es la entidad rectora de los tres (3) objetivos que están relacionados a la Seguridad ciudadana.

Así mismo, luego de definir la prioridad de cada objetivo, adoptando una escala del 1 al 4; donde 1 es menos prioritario y 4 es más prioritario, se procedió a otorgarle una prioridad a cada una de las Acciones Estratégicas Institucionales de cada objetivo, definiéndose de esta forma la ruta estratégica, la cual se presenta en el siguiente gráfico:



**Gráfico N°2 Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la SUCAMEC**

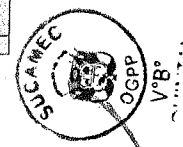
OEI.01	P	OEI.02	P	OEI.03	P
Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	4	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas	4	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	4
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>P</b>	<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>P</b>	<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>	<b>P</b>
AEI.01.01 Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	4	AEI.02.01 Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia	4	AEI.04.01 Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos	4
AEI.01.02 Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad	4	AEI.02.02 Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	4	AEI.04.02 Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"	4
AEI.01.03 Registro Nacional de la Gestión de la Información actualizada en beneficio de la sociedad	4	AEI.02.03 Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad	4		
AEI.01.04 Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	4				



## VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS<sup>2</sup>

Objetivo Estratégico Institucional	Línea Base del Indicador (2015)	Meta			Acciones Estratégicas y Operativas	Indicador	Responsabilidad de Ejecución	Puntos de Control	Fuentes de Verificación	Responsabilidad de la Información				
		2015	2016	2017										
Garantizar el uso responsable de las armas, municiones, explosivos y artículos producidos en la sociedad	40%	-11%	-12%	-11%	Supervisión integral a las personas bajo el control de armas, municiones, explosivos y artículos producidos en la sociedad	Supervisión integral a las personas bajo el control de armas, municiones, explosivos y artículos producidos en la sociedad	148	184	194	201	581	Oficina de Control y Fiscalización - GCF	Informe de Operatividad y Rendición de Cuentas a nivel nacional	Oficina de Control y Fiscalización - GCF
		-40%	-11%	-12%	Asistencia Técnica al uso responsable de armas, municiones, explosivos y artículos producidos en la sociedad	Asistencia Técnica al uso responsable de armas, municiones, explosivos y artículos producidos en la sociedad	0	3140	7740	8940	24820	Oficina General de Control y Fiscalización - GCF	Informe de los programas de capacitación a nivel nacional	Oficina General de Control y Fiscalización - GCF
Promover la seguridad de las personas que brindan servicios de seguridad privada	-11%	-2%	-10%	-4%	Supervisión integral a las personas que brindan servicios de seguridad privada	Supervisión integral a las personas que brindan servicios de seguridad privada	3	17	5	5	27	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ	Informe de operatividad a nivel nacional	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ
		-11%	-2%	-10%	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada	0	11437	13150	14806	15437	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ	Informe de Inspecciones a nivel nacional	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ
Fortalecer la gestión institucional en SUCAMEC	70%	18%	7%	6%	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Ejecución y Recursos Humanos	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Ejecución y Recursos Humanos	0	3	2	2	12	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ	Informe de Operatividad a nivel nacional	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ
		70%	18%	7%	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	0	18%	82%	0%	0%	82%	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGJAJ	Informe de Operatividad a nivel nacional

<sup>2</sup> La línea base de los OEIs son los datos del 2015, ya que Ley 28627 Ley que establece el ejercicio de la potestad sancionadora del Ministerio del Interior en el ámbito funcional de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – DICSCAMEC, ley que contenía la tabla de infracciones es derogada el 6 de julio del 2016 con el



VII. ANEXOS

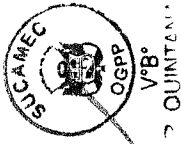
ANEXO N°01: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Cuadro N°06 Priorización de Proyectos que corresponden al Pliego SUCAMEC

Plan	Prioridad	Pliego	Nombre del Proyecto	Código de Proyecto	Estado	Beneficiarios	Costo	Fecha de registro en el BP
PEI	1º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad de prestación de los servicios de control y fiscalización, brindados por la Intendencia Regional el Norte, distrito la Victoria, Provincia Chiclayo, departamento Lambayeque	2306827	En evaluación	778,049 s/.	4,165,099.00	08/02/2016
PEI	2º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad prestadora de los servicios de control, brindados por SUCAMEC a los usuarios del departamento de Cajamarca	2301825	En evaluación	148,246 s/.	3,090,175.00	30/11/2015
PEI	3º	SUCAMEC (OGA)	Ampliación de la capacidad de prestación de los servicios de control brindados por la SUCAMEC a los usuarios del departamento de Ayacucho	2293482	En evaluación	56,148 s/.	3,235,519.00	19/10/2015
PEI	4º	SUCAMEC (OGA)	Creación e implementación del laboratorio central de análisis físico-químico de explosivos y productos pirotécnicos de uso Civil, de la SUCAMEC, distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima, departamento de Lima.	2313779	En evaluación	37,420 s/.	5,553,016.00	16/12/2016

\*Personas

Reglamento de la Ley N° 30289, Ley De Armas De Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados De Uso Civil. Es por ello que las estadísticas de infracciones se han reducido no siendo representativo de la veracidad del total de infracciones en ese año fisco 2016.



# ANEXO N°02: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN

Objeto Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objeto Estratégico Institucional			
OES/PI	Indicador	Meta	AES/PI	Indicador	Meta	Objeto	Indicador	Meta	
OES 01	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.	30.00%	AES 01 03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana		Acción Estratégica Sectorial	OCEI/01	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artefactos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad	-93
			AES 01 04	Implementar un sistema nacional de información interoperable con acceso en línea (RENEC, PNP, Gobiernos Regionales y Locales, SUCAMEC, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, SUNARP, P) que permita identificar a las personas y verificar la procedencia, lugar, antigüedad, agencia de autorizaciones de armas, municiones y explosivos y otros registros como antecedentes policiales, penal, judicial, propiedades, construcción civil, entre otros.					
			AES 01 03	Desarrollar programas preventivos (Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas y otros) dirigidos a la ciudadanía que permita contar con acciones preventivas de seguridad ciudadana					
OES 04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.	30%	AES 04 01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior	40%	Acción Estratégica Sectorial	OCEI/03	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	70%
							OCEI/02	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brinden las personas naturales y jurídicas	-58
							OCEI/01	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artefactos conexos, explosivos y productos pirotécnicos	-34
							OCEI/02	Tasa de variación de servicios de seguridad privada	-56



# ANEXO N°03: FICHAS TÉCNICAS

## I. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad				
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos					
<b>Definición</b>	Es la variación en que se reduce la infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos					
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Resultado					
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	-40%	Año	2015		
<b>Valor Actual</b>	Valor	-40%	Año	2017		
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019	
	PROG	-40%	-11%	-12	-11	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	El indicador nos permitirá saber cómo va el comportamiento de la cantidad infracciones que se da cada año.					
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión					
<b>FÓRMULA O METODO DE ALICULO</b>	$= \left( \frac{A}{B} - 1 \right) \%$ <p>A: Número de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en el año "t" B: Número de infracciones en la posesión, acumulación, transferencia de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en el año "t-1"</p>					
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF					
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de infracciones halladas					
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF					



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas				
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada				
<b>Definición</b>	Es la variación en que se reduce las infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada				
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	X	Regional	Local	Otros
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	-11%	Año	2015	
<b>Valor Actual</b>	Valor	-11%	Año	2017	
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019
	PROG	-11%	-2%	-10%	-44%
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	El indicador nos permitirá saber cómo va el comportamiento de la cantidad infracciones que se da cada año.				
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión				
<b>FÓRMULA O METODO DE ALCULO</b>	$= \left( \frac{A}{B} - 1 \right) \%$ <p>A: Número de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada en el año "t" B: Número de infracciones en la prestación de servicios de seguridad privada en el año "t-1"</p>				
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL	ANUAL	OTROS
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF				
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Reportes de fiscalizaciones con sus respectivos hallazgos a nivel nacional				
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF				



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados		
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos implementados		
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Resultado		
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	X	Regional
			Local
			Otros
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	70%	Año
			2015
<b>Valor Actual</b>	Valor	70%	Año
			2017
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017
			2018
			2019
<b>PROG</b>	70%	18%	7%
			6%
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El indicador nos permitirá conocer el porcentaje de sistemas que se encuentran consolidados de acuerdo a la Ley N°29158 "Ley Orgánica de Poder Ejecutivo" Artículo 46. Se cuenta con 11 sistemas administrativos: Abastecimiento, Contabilidad, Control, Defensa Judicial del estado, Gestión de Recursos Humanos, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública, Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Tesorería, endeudamiento.</p> <p>A la fecha, y sin considerar endeudamiento, se ha implementado el 70% de los sistemas administrativos. Se estaría programando implementar el 30% que sería comprendido por Planificación, Recursos Humanos y Racionalización, con ello se completaría el 100% de los sistemas administrativos implementados.</p>		
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	<p>Supuesto empleados: Aprobación de las directivas y lineamientos presentados por los entes rectores, durante el periodo 2017-2019</p> <p>Cambio de gestión</p>		
<b>FÓRMULA O METODO DE ALCULO</b>	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Suma de porcentajes de las etapas implementadas (Planificación, Modernización y Recursos Humanos)</p> <p><b>Implementación del sistema de recurso humanos; consta de 4 etapas</b></p> <p>1ª Etapa: Preparación (2.5%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Mapeo de puestos y procesos así como el análisis de procesos y puestos (2.5%) 2017</p> <p>3ª Etapa: Implementación de la mejora que consiste en la mejora de procesos, cálculo de la dotación, elaboración de los perfiles de puesto, valorización de los puestos (2.5%) 2018</p> <p>4ª Etapa: Implementación del nuevo régimen (2.5%) 2019</p> <p><b>Implementación de los procesos; consta con tres etapas</b></p> <p>1ª Etapa: Mapeo y diagnóstico de procesos (3%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Elaboración de los documentos por proceso (4%) 2018</p> <p>3ª Etapa: Implementación del proceso (3%) 2019</p> <p><b>Implementación del sistema de planeamiento; consta con cuatro etapas</b></p> <p>1ª Etapa: Fase institucional (4%) 2017</p> <p>2ª Etapa: Formulación de los instrumentos de corto plazo (3%) 2017</p> <p>3ª Etapa: implementación del sistema de seguimiento y evaluación (3%) 2017</p>		
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL
			ANUAL
			OTROS
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informes trimestrales elaborados por la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		



## II. FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>Nombre del indicador</b>	Número de operativos bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>Definición</b>	Es la medición de la cantidad de operativos que realiza la SUCAMEC							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	149	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	149	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	149	186	194	201			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	El indicador nos permitirá conocer la cantidad operativos que se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	A: Número de operativos con la presencia de SUCAMEC $\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de operativos realizados a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



VºBº  
QUINTA...

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Supervisión integrada a las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de personas inspeccionadas y verificadas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
<b>Definición</b>	Las inspecciones y verificaciones se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	X	Regional		Local	x	Otros	
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	7667	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	7667	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	7667	8434	8817	9200			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de personas inspecciones y verificaciones, se hacen con el objetivo de corroborar que las personas bajo el ámbito de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación: Comprobar o examinar la verdad de algo. Comprobar o examinar la verdad de algo</li> <li>- Inspección: Acción y efecto de inspeccionar.</li> </ul> <p>Las verificaciones nacen a solicitud del interesado (Administrado). Las inspecciones nacen de los operativos realizados por la SUCAMEC.</p>							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$= (A + B)$ <p>A: Número de personas inspeccionadas en cada operativo donde interviene SUCAMEC B: Número de personas verificadas en cada operativo donde interviene SUCAMEC</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL		OTROS	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Reportes de inspecciones y verificaciones a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Asistencia Técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos de manera focalizada a la sociedad							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de los administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>Definición</b>	Es el número de los administrados que asistieron a las capacitaciones (presencial y virtual) en la temática del uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	0	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	0	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	8140	7740	8940			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de administrados que recibieron asistencia técnica en el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.</p> <p>En el año 2016 no se han realizado capacitaciones a los administrados. Se procederá a capacitar a los administrados desde el año 2017.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española.</i></p> <p>- <i>Administrado: Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.</i></p>							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$\sum_{i=1}^n A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$ <p>A: Número de los administrados que recibieron capacitación</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de los programas de capacitación a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPPU Gerencia de Armas Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Oficina de Comunicaciones e imagen institucional - OCIMIN							



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad.
<b>ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	Registro Nacional de la Gestión de la Información implementado en beneficio de la sociedad

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de módulos implementados en el RENAGI
<b>Definición</b>	Es la cantidad de módulos implementadas en el Registro Nacional de la Gestión de la Información con respecto a los módulos que comprende todo el sistema de RENAGI
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto

<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
--	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------

<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	0	Año	2016
-----------------------------------	-------	---	-----	------

<b>Valor Actual</b>	Valor	0	Año	2017
---------------------	-------	---	-----	------

<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019
	PROG	0	34.3%	31.4 %	34.3%

**JUSTIFICACIÓN**

El Registro Nacional de la Gestión de la Información es una plataforma de gobierno electrónico, sistematiza el registro de información y control sobre servicios de seguridad privada, armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil. Este registro contribuirá a que la SUCAMEC pueda realizar un seguimiento y control eficaz de estos temas. Asimismo, será de mucha utilidad para que la Policía Nacional del Perú, en plena intervención, detecte casos de tenencia irregular de armas de fuego, ya que podrá verificar en el sistema la información de que personas tienen las licencias respectivas.

En el año 2016 no se ha implementado módulo alguno correspondiente al Registro Nacional de Gestión de la Información.

*Definición según la Real Academia Española.*  
*- Administrado: Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.*

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Disminución de la capacidad operativa  
 Limitaciones presupuestales  
 Cambio de gestión

**FÓRMULA O METODO DE CALCULO**

$$= \left( \frac{A}{105} \right) * 100$$

**A: Número de módulo implementados en el RENAGI.**  
**B: Módulos que deben implementarse en el RENAGI (105 módulos)**

**La implementación del sistema RENAGI, comprende la implementación de los módulos de los siguientes subsistemas**

- 1.- Subsistema Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos; comprende la implementación de 22 módulos (2017; 12 módulos, 2018; 7 módulos, 2019; 3 módulos)
- 2.- Subsistema Gerencia de explosivos y productos pirotécnicos; comprende la implementación de 20 módulos. (2017;3 módulos, 2018;8 módulos, 2019; 9 módulos)
- 3.- Subsistema Gerencia de Servicios de Seguridad Privada; comprende la implementación de 4 módulos. (2017;3 módulos, 2018; 1 módulo, 2019; 0 módulos)
- 4.- Subsistema Gerencia de Fiscalización; comprende la implementación de 11 módulos (2017; 3 módulos, 2018; 4 módulos, 2019; 4 módulos)
- 5.- Plataforma virtual de SUCAMEC – SEL; comprende la implementación de 36 módulos (2017; 11 módulos, 2018; 9 módulos, 2019; 16 módulos)
- 6.- Consulta RENAGI; comprende la implementación de 12 módulos (2017; 4 módulos, 2018; 4 módulos, 2019; 4 módulos)

<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------

**FUENTE DE DATOS**

Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC

**FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Base de datos de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC

**ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN**

Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación - OGTIC



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el uso responsable de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Marco normativo fortalecido para el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de normas aprobadas y/o actualizadas							
<b>Definición</b>	Es el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse los administrados bajo el ámbito armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	X	Regional		Local		Otros	
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	3	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	3	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	3	17	5	5			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Mide todas las normas del ámbito armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos que siendo propuestas por la SUCAMEC, son aprobadas externamente o por la propia SUCAMEC, lo que permite apreciar el conjunto de normas de la SUCAMEC, toda vez que todas ellas, tienen repercusión a nivel nacional, no solo para las entidades públicas, sino también para la sociedad en su conjunto.							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	La limitación es que en el caso de las normas aprobadas por otras entidades (de mayor jerarquía), el trámite de aprobación y de debate es de mayor duración, por lo cual existe demora en la aprobación externa							
<b>FÓRMULA O METODO DE ALCULO</b>	<p>A: Sumatoria de normas aprobadas que fortalece el control de armas, municiones, artículos conexos, explosivos y productos pirotécnicos en la sociedad</p> $\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL		ANUAL		OTROS	
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Oficina General de Asesoría Jurídica Gerencia de Políticas – GP Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos - GAMAC Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil - GEPP							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Base de datos "Lista maestra de documentos externos" de la Oficina General de Asesoría Jurídica							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ							



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
<b>ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	Supervisión integrada a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de operativos bajo el ámbito de seguridad privada							
<b>Definición</b>	Los operativos se hacen con el objetivo de corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	9	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	9	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	9	10	12	14			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	El indicador nos muestra la cantidad de operativos se hacen con el objetivo de supervisar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$							
	<i>A: Número de operativos con la participación de SUCAMEC</i>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de operativos a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



V°B°  
R. QUINTANA

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Supervisión permanente a las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de personas inspeccionadas y verificadas que brindan servicios de seguridad privada							
<b>Definición</b>	Es la cantidad de personas que han sido inspecciones en los operativos para corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regulan su accionar							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	11435	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	11435	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	11435	13150	14866	15437			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El indicador nos muestra la cantidad de personas inspecciones en cada operativo con el objetivo de corroborar que las personas que brindan servicios de seguridad y vigilancia, estén accionando conforme a las normas que regula su accionar.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación: Comprobar o examinar la verdad de algo. Comprobar o examinar la verdad de algo</li> <li>- Inspección: Acción y efecto de inspeccionar.</li> <li>-</li> </ul> <p>Las verificaciones nacen a solicitud del interesado (Administrado). Las inspecciones nacen de los operativos realizados por la SUCAMEC.</p>							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$\sum_{i=1}^n A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_n$ <p>A: Número de personas inspeccionadas en operativos con la participación de SUCAMEC</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Control y Fiscalización – GCF Órganos desconcentrados							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de inspecciones a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Control y Fiscalización - GCF							



<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
<b>ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	Capacitación a los administrados que brindan servicios de seguridad privada							
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de los administrados que recibieron capacitación							
<b>Definición</b>	Es la cantidad de los administrados que recibieron capacitación especializada (programas, cursos, etc.) en temática de seguridad privada							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	0	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	0	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	100	200	200			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>El indicador nos permitirá conocer la cantidad de los administrados que recibieron capacitación en la temática de Seguridad privada</p> <p>En el año 2016 y anteriores no se dieron capacitación a los administrados.</p> <p><i>Definición según la Real Academia Española.</i></p> <p>- <i>Administrado: Dicho de un ciudadano, sujeto a las Administraciones públicas.</i></p>							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Disminución de la capacidad operativa Limitaciones presupuestales Cambio de gestión							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Número de los administrados que recibieron capacitación en seguridad privada</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informe de talleres, programas realizados a nivel nacional							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP							

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Promover la legalidad de las prestaciones de servicios de seguridad privada que brindan las personas naturales y jurídicas							
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	Marco normativo promotor de la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada en la sociedad							
<b>Nombre del indicador</b>	Número de normas aprobadas							
<b>Definición</b>	Normas de la SUCAMEC que son aprobadas, tanto externamente (Leyes y Decretos Supremos), así como por la SUCAMEC ( Directivas de alcance nacional) para el ámbito de servicio de seguridad privada							
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	0	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	0	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO	2017	2018	2019			
	PROG	0	8	2	2			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>Mide todas las normas que siendo propuestas por la SUCAMEC, son aprobadas externamente o por la propia SUCAMEC, lo que permite apreciar el conjunto de normas de la SUCAMEC, toda vez que todas ellas, tienen repercusión a nivel nacional, no solo para las entidades públicas, sino también para la sociedad en su conjunto.</p> <p>En los años anteriores no se han elaborado normativas que promueven la legalidad de las prestaciones de servicio de seguridad privada.</p>							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	La limitación es que en el caso de las normas aprobadas por otras entidades (de mayor jerarquía), el trámite de aprobación y de debate es de mayor duración, por lo cual existe demora en la aprobación externa							
<b>FÓRMULA O METODO DE ALCULO</b>	$\sum_{i=1}^a A_1 + A_2 + A_3 + \dots + A_a$ <p>A: Sumatoria de normas aprobadas en marco al servicio de seguridad privada</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Oficina de Asesoría Jurídica - OGAJ Gerencia de Servicios de Seguridad Privado - GSSP Gerencia de Políticas - GP							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Normas publicadas en el Diario Oficial "El Peruano"							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Gerencia de Políticas - GP							



R. QUINTANA

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC
<b>ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</b>	Optimizar los sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos

<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de sistemas de gestión institucional implementados
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de sistemas administrativos de Planeamiento, Racionalización y Recursos Humanos implementados
<b>Tipo de Indicador</b>	Indicador de Resultado

<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
--	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------

<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	0%	Año	2016
-----------------------------------	-------	----	-----	------

<b>Valor Actual</b>	Valor	0%	Año	2017
---------------------	-------	----	-----	------

<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	<b>Año</b>	<b>LB AÑO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	PROG	0%	57%	25%	18%

<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Considera la implementación de tres sistemas administrativos: Planificación, Racionalización y Recursos Humanos.
----------------------	--

<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Supuesto empleados: Aprobación de las directivas y lineamientos presentados por los entes rectores, durante el periodo 2017-2019 Cambio de gestión
---	---

<b>FÓRMULA O METODO DE ALCULO</b>	$= \left( \frac{A}{3} \right) * 100$ <p>A: Suma de porcentajes de las etapas implementadas (Planificación, Modernización y Recursos Humanos)</p> <p><b>La calificación máxima de cada sistema administrativo implementado es de 33.33%</b></p> <p><b>Implementación del sistema de recurso humanos; consta de 4 etapas</b>  1ª Etapa: Preparación (25%) 2017  2ª Etapa: Mapeo de puestos y procesos así como el análisis de procesos y puestos (25%) 2017  3ª Etapa: Implementación de la mejora que consiste en la mejora de procesos, cálculo de la dotación, elaboración de los perfiles de puesto, valorización de los puestos (25%) 2018  4ª Etapa: Implementación del nuevo régimen (25%) 2019</p> <p><b>Implementación de los procesos; consta con tres etapas</b>  1ª Etapa: Mapeo y diagnóstico de procesos (20%) 2017  2ª Etapa: Elaboración de los documentos por proceso (50%) 2018  3ª Etapa: Implementación del proceso (30%) 2019</p> <p><b>Implementación del sistema de planeamiento; consta con cuatro etapas</b>  1ª Etapa: Fase institucional (50%) 2017  3ª Etapa: Formulación de los instrumentos de corto plazo (25) 2017  4ª Etapa: implementación del sistema de seguimiento y evaluación (25%) 2017</p>
-----------------------------------	---

<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------

<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
------------------------	---

<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Informes trimestrales elaborados por la Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
---	---

<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
--	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecer la gestión institucional en la SUCAMEC							
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio de tecnologías de la información y comunicaciones de la Superintendencia Nacional de control de servicios de seguridad, control de armas, municiones y explosivos de uso civil, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima"							
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP							
<b>Definición</b>	Mide el desarrollo del PIP							
<b>Tipo de Indicador</b>	Producto							
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
<b>Línea de base o valor base</b>	Valor	18%	Año	2016				
<b>Valor Actual</b>	Valor	18%	Año	2017				
<b>PROGRAMACIÓN DE METAS</b>	Año	LB AÑO (2016)	2017	2018	2019			
	PROG	18%	82%	-	-			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Necesidad de mejorar el servicio de tecnologías de la información y comunicaciones en la SUCAMEC. Al año 2016 se ha ejecutado el 18% del Componente 2: Adquisición de módulos de cómputo entre otros.							
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>	Restricciones presupuestarias							
<b>FÓRMULA O METODO DE CALCULO</b>	$= \left( \frac{A}{S} \right) * 100\%$ <p><b>A: Porcentaje de ejecución física de los componentes implementados del PIP.</b></p> <p><b>Componente 1 Infraestructura:</b> Recuperación y Remodelación de los Servicios Institucionales (100%).  <b>Componente 2 Equipamiento:</b> Adquisición de módulos de cómputo entre otros (100%).  <b>Componente 3 Capacitación:</b> Fortalecimiento de las capacidades en sistemas administrativos de gestión gubernamental y TIC (100%).</p> <p>El proyecto estará totalmente implementado cuando haya sido cerrado en el SNIP</p>							
<b>PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES</b>	TRIMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	ANUAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Expediente técnico y modificaciones, de corresponder (cuaderno de obra). SOSEM E INFOBRAS (Contraloría General de la República).							
<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	Cronograma de actividades del Proyecto de Inversión Público							
<b>ÓRGANO Y ENTIDAD RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN</b>	Unidad Ejecutora (Oficina General de Administración – SUCAMEC)							

## ANEXO N°04: GLOSARIO DE TÉRMINO

### **Acta<sup>3</sup>**

Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta.

### **Administrado<sup>4</sup>**

Dicho de un ciudadano: Sujeto a las Administraciones públicas.

### **Inspección<sup>5</sup>**

Acción y efecto de inspeccionar. Cargo y cuidado de velar por algo.

### **Verificación<sup>6</sup>**

Comprobar o examinar la verdad de algo. Se hacen verificaciones a solicitud de los administrados.

### **Operativos<sup>7</sup>**

Preparado o listo para ser utilizado o entrar en acción.

### **Indicador<sup>8</sup>**

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo facilitando su seguimiento.

### **Explosivo<sup>9</sup>**

Sustancia o mezcla sólida o líquida que, por reacción química intrínseca es capaz de producir una explosión. Asimismo, se entiende por explosivo a la sustancia o mezcla de sustancias que, bajo influencias externas, es capaz de liberar rápidamente energía en forma de gases o calor.

### **Munición:<sup>10</sup>**

Es el cartucho completo o sus componentes integrados, incluyendo el casquillo, fulminante, carga propulsora, proyectil o bala que se utiliza en las armas de fuego.



<sup>3</sup> <http://www.rae.es/>

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> Ídem

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Directiva N°001-2014-CEPLAN DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<sup>9</sup> Ley 30299 LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL

<sup>10</sup> Ídem

**Registro Nacional de Gestión de la Información**<sup>11</sup>

Es una plataforma de gobierno electrónico para la gestión de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos, materiales relacionados de uso particular y servicios de seguridad privada, en la que se sistematiza la información correspondiente a los bienes regulados por la presente Ley. Esta plataforma permite el registro e intercambio de información entre las entidades públicas. El RENAGI comprende un registro de personas inhabilitadas para la obtención de licencias y autorizaciones reguladas en la presente Ley.

**Meta**<sup>12</sup>

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

**Misión**<sup>13</sup>

Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

**Objetivo Estratégico**<sup>14</sup>

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

**Planeamiento Estratégico Institucional**<sup>15</sup>

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

**Ruta estratégica**<sup>16</sup>

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

**Asistencia Técnica**<sup>17</sup>

Todo servicio independiente, sea suministrado desde el exterior o en el país, por el cual el prestador se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el usuario.



<sup>11</sup> Ídem

<sup>12</sup> Directiva N°001-2014-CEPLAN DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<sup>13</sup> Ídem

<sup>14</sup> Ídem

<sup>15</sup> Ídem

<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> [http://www.ipdt.org/editor/docs/07\\_XJorIPDT\\_GLTO.pdf](http://www.ipdt.org/editor/docs/07_XJorIPDT_GLTO.pdf)